

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

AVISO IMPORTANTE

En cumplimiento del numeral 5° del artículo 171 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone el aviso a la comunidad de la existencia de los procesos en los cuales se demanden actos administrativos que puedan ser de interés general de una comunidad, me permito comunicar la existencia del siguiente medio de control y del acto administrativo demandado.

Referencia:

Medio de control : SIMPLE NULIDAD
Radicación : 17001-33-33-004-2020-00172-00
Demandante : CARLOS ALBERTO - CARVAJAL SALAZAR
Demandada : MUNICIPIO DE MANIZALES

***ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO**

“ ARTÍCULOS 3° Y 4° DECRETO 504 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA MANIPULACIÓN Y USO EN ESPECTACULOS PÚBLICOS DE FUEGOS ARTIFICIALES O ARTICULOS PIROTECNICOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”

ARTÍCULO TERCERO: NO SE PERMITE EL USO DE JUEGOS PIROTECNICOS O FUEGOS ARTIFICIALES EN NINGUNA DE LAS CATEGORIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 670 DE 2001 CON EXCEPCION DE LA SITUACION PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1 DEL PRESENTE DECRETO

ARTÍCULO CUARTO: SOLO SE PERMITE EL USO DE ARTICULOS PIROTECNICOS O FUEGOS ARTIFICIALES A QUIENES HAYAN OBTENIDO EL PERMISO PARA REALIZAR

**EXHIBICION DE ESTOS ARTEFACTOS, EN LOS TÉRMINOS
DE ESTE DECRETO**

**MARÍA ALEXANDRA AGUDELO GÓMEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**MARIA ALEXANDRA AGUDELO GOMEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d6a8e0de89342f02686f0cfa84fa8b0ac7d30e0b823f206bf
0eedf865d4cd1f9**

Documento generado en 12/11/2020 03:17:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**